

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15103 SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Doña MARÍA DEL PILAR PARRILLA MARTÍN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de San Cristóbal de La Laguna, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 651/2019

NIG: 3802342120190006229

Fecha del auto de declaración. 18 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Juan José Casañas López, DNI 45.445.735N.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Sebastián Elías León Martínez.

Dirección postal: Calle Emilio Calzadilla nº 5, 3º Puerta 1-2, Santa Cruz de Tenerife.

Dirección electrónica: sleon@adlabogados.es

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección electrónica antes señalada, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en plaza del Adelantado s/n, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.31 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

San Cristóbal de la Laguna, 2 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Parrilla Martín.

ID: A200020161-1